

Cooperativa de Viviendas «Virgen de Riansares», de Tarancón (Cuenca).  
 Cooperativa de Viviendas «Nuestra Señora de las Angustias», de Iznalloz (Granada).  
 Cooperativa de Viviendas «Peñarroya», de Cartagena (Murcia).  
 Cooperativa de Viviendas «La Milagres», de Milagro (Navarra).  
 Cooperativa de Viviendas «Tamames 2000», de Tamames (Salamanca).  
 Cooperativa de Viviendas «Gustavo Adolfo Bécquer», de Sevilla.  
 Cooperativa de Viviendas «Nacimiento del Guadalquivir», de Sevilla.  
 Cooperativa de Viviendas «Pozo de la Nieve», de Carranque (Toledo).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.  
 Madrid, 31 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Imos, Sres. Subsecretario y Director general de Promoción Social.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs. 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

LD/ce-44020/68.

Origen de la línea: Cable establecido en calle Sol y Padrís (enlaza las estaciones transformadoras Intersa-Planell).  
 Final de la misma: E. T. Sol y Padrís.  
 Término municipal a que afecta: Sabadell.  
 Tensión de servicio: 25 KV.  
 Longitud en kilómetros: 0,075.  
 Conductor: Cable subterráneo.  
 Estación transformadora: Uno de 300 KVA.-25.000/380-220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—7.961-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs. 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

LD/ce-44021/68.

Origen de la línea: Apoyo 8 de la línea E. T. Abrasivos.  
 Final de la misma: E. T. «Seimex, S. A.»  
 Término municipal a que afecta: Polinyá.  
 Tensión de servicio: 25 KV.  
 Longitud en kilómetros: 0,319.  
 Conductor: Al-Ac. de 49,48 milímetros cuadrados de sección.  
 Material de apoyos: Hormigón y castilletes.  
 Estación transformadora: Uno de 50 KVA.-25/0.380-0.220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—7.962-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs. 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

LD/ce-21010-68.

Origen de la línea: Apoyo 123, carretera Sabadell-Caldas.  
 Final de la misma: E. T. «Talleres Cortes»  
 Término municipal a que afecta: Sentmenat.  
 Tensión de servicio: 25 KV.  
 Longitud en kilómetros: 0,175.  
 Conductor: Al-Ac. de 49,48 milímetros cuadrados de sección.  
 Material de apoyos: Madera y hormigón.  
 Estación transformadora: Uno de 100 KVA.-25/0.38-0.22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—7.963-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs. 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

LD/ce-44022-68.

Origen de la línea: E. T. Andrés.  
 Final de la misma: E. T. Plana Dada.  
 Término municipal a que afecta: Mollet.  
 Tensión de servicio: 25 KV.  
 Longitud en kilómetros: 0,025.  
 Conductor: Cable subterráneo.  
 Estación transformadora: Dos de 160 y 50 KVA. 25 0.38 0.22 kilovoltios.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—7.964-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs. 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración

de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

LD/ce-20536/69.

Origen de la línea: E. T. Carbonellas.  
Final de la misma: E. T. Urbanización Castellnou.  
Término municipal a que afecta: Rubí.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 1.220.  
Conductor: Al-Ac. de 43.1 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Madera y castilletes.  
Estación transformadora: Uno de 100 KVA. 25-0.33-0.22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—7.959-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

LD/ce-49023/68.

Origen de la línea: Cable establecido en la calle de la Cruz (que enlaza las estaciones transformadoras Murillo y Sampere).  
Final de la misma: E. T. Mutua Sabadellense.  
Término municipal a que afecta: Sabadell.  
Tensión de servicio: 6 KV.  
Longitud en kilómetros: 0.035.  
Conductor: Cable subterráneo.  
Estación transformadora: Uno de 200 KVA 6.000-220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—7.960-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación Provincial de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número 26.452.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».  
Características: Línea subterránea a 15 kV., de 230 metros de longitud, con origen en la E. T. «Perulsiros» y con término en la E. T. a instalar en el bajo de la casa J de la calle Camino del Pinar, del Ayuntamiento de La Coruña, con conductores de cable «Plastigrón» de 1 x 150 milímetros cuadrados de sección de aluminio.

E. T. tipo interior, en caseta, de 1.600 KVA.; relación de transformación, 15.000 ± 2,5-5-7,5 %/398-230/230-133 voltios.

Red subterránea de B. T. con cable «Hersatenes» de 1 x 240 milímetros cuadrados de sección de aluminio, que arranca de la anterior E. T.

Expediente número 26.454.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: E. T. tipo interior en caseta, de 50 KVA.; relación de transformación 15.000 ± 2,5-5-7,5 %/260-150 voltios, situada en el camino de la Torre, del Ayuntamiento de Narón, que será alimentada por la línea a 15 kV. que une la subestación de Santa Marina, en El Ferrol del Caudillo, y la E. T. de «Cocheras», del Ayuntamiento de Narón, que pasa por encima.

Expediente número 26.462.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea subterránea a 10 kV., preparada para 25 kV., de 150 metros de longitud, con origen en la E. T. instalada en la margen derecha de la carretera de Padrón a Ribeira y con término en la E. T. a instalar en terrenos del Instituto de Santa Eugenia de Ribeira, con conductores de cable «Plastigrón» unipolar de 70 milímetros cuadrados de sección, para 15/25 kV.

E. T. tipo interior, en caseta, de 100 KVA.; relación de transformación, 20.000-10.000 ± 5 %/380-220 voltios.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 26 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—1.835-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación Provincial, de esta fecha, se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número 26.171.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Mejora de las siguientes líneas y cambio de tensión en las mismas de 5 a 15 kV.:

Peljeiro-Central-E. T. Reborica; derivada a la E. T. Morangueiros; derivada a la E. T. Guipilleira; derivada a la E. T. La Castellana; derivada a la E. T. Orosa; derivada a la E. T. Apeadero de Aranga y a E. T. Estraviz. En todas estas líneas los conductores siguen los mismos menos en los cruces, que se cambian por otros de cobre electrolítico de 35 milímetros cuadrados de sección; se sustituyen los aisladores por otros tipo «Esperanza» número 1.503, y se cambian los postes por otros de madera de ocho metros de altura, sobre zancas de hormigón.

Reforma y ampliación de las siguientes E. T.:

La Castellana, 50 KVA.; relación de transformación, 15.000 ± 5 %/230-133 voltios. Guipilleira, de 30 KVA., con igual relación de transformación. Morangueiros, de 30 KVA.; relación de transformación, 14.500 ± 5 %/400-230 voltios. Orosa, de 5 KVA.; relación de transformación, 15.000 ± 5 %/230-133 voltios. Reborica, de 25 KVA.; relación de transformación, 15.000 ± 5 %/398-230 voltios, cambiándose su emplazamiento a la margen izquierda de la carretera N-VI kilómetro 568, Apeadero de Aranga, de 10 KVA.; relación de transformación, 15.000 ± 5 %/394-228 voltios.

Expediente número 26.174.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Reforma de la línea a 15 kV., de 976 metros de longitud, con origen en la E. T. de Sigrás y con término en la E. T. «Telva», preparada para 20 kV., con conductores de aluminio-acero tipo «LAC-80/6», de 91,5 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadena de dos y de tres elementos para 20 KV «Esperanza» número 1.503 y postes de hormigón pretensado de 12 y 14 metros de altura.

Nueva línea a 15 kV. también preparada para 20 kV., de 895 metros de longitud, prolongación de la anterior, con origen en la E. T. «Telva» y con término en la línea de la Sociedad peticionaria Almeiras-Barcala, de características iguales a las de la anterior.

Ramal de línea a 15 kV., preparada para 20 kV., de 890 metros de longitud, con origen en la línea anterior y con término en la E. T. a instalar en el lugar de La Pega, con conductores de aluminio-acero de 32,9 milímetros cuadrados de sección, tipo «LAC-28/2», sobre aisladores de cadena de dos y tres elementos para 20 kV. y postes de hormigón pretensado de 11 y 12 metros de altura.

E. T. tipo interior, en caseta, de 100 KVA.; relación de transformación, 15.000 ± 2,5-5-7,5 %/398-230 voltios.

Expediente número 26.446.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea a 15 kV., de 177 metros de longitud, con origen en otra línea de igual tensión de la Sociedad peticionaria que une las E. T. «Guisamo» y «Cerebros», en el Ayuntamiento de Bergondo, y con término en la E. T. a instalar en el lugar de Baldomir, del propio Ayuntamiento; con conductores de aluminio-acero tipo «LAC-28/2», de 32,9 milímetros cuadrados de sección.